



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

**PRECALIFICACIÓN PÚBLICA
PRECALIFICACIÓN SRM N°8000000369**

**CE-001-TOVE3-LIC-2019
INGENIERÍA DE FACTIBILIDAD SISTEMA DE DRENAJE
PROYECTO TRANQUE OVEJERIA: DREN LONGITUDINAL ETAPA 8 Y OBRAS DIFERIDAS SOBRE
COTA 648 MSNM**

MARZO 2019

PRECALIFICACIÓN PÚBLICA

“CE-001-TOVE3: INGENIERÍA DE FACTIBILIDAD SISTEMA DE DRENAJE” PROYECTO TRANQUE OVEJERIA: DREN LONGITUDINAL ETAPA 8 Y OBRAS DIFERIDAS SOBRE COTA 648 MSNM, VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS

RESUMEN EJECUTIVO

CONTENIDO

1	DISPOSICIONES GENERALES.....	2
2	SERVICIO A LICITAR	2
2.1	ALCANCE DEL SERVICIO.....	2
2.2	ÁREAS DEL PROYECTO.....	3
2.3	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE INGENIERÍA DE TERRENO.....	3
2.4	ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN	4
3	REQUERIMIENTOS PARA PRECALIFICAR	4
3.1	FINANCIEROS	5
3.2	EXPERIENCIA	5
3.3	PREVENCIÓN DE RIESGOS	6
4	ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN.....	6
4.1	ANTECEDENTES FINANCIEROS	6
4.2	ANTECEDENTES COMERCIALES	6
4.3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	6
4.4	PREVENCIÓN DE RIESGOS	6
4.5	CERTIFICACIONES.....	7
4.6	LITIGIOS EN CURSO.....	7
5	POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN.....	8
6	CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN.....	9

RESUMEN EJECUTIVO

1 DISPOSICIONES GENERALES

Este documento regula el presente proceso de precalificación pública. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de Codelco de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la licitación **VP-TOVE3-LIC-CE-001 “INGENIERÍA DE FACTIBILIDAD SISTEMA DE DRENAJE”**. Todo lo anterior sin necesidad de Codelco de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derechos del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón. No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en Codelco.

2 SERVICIO A LICITAR

La Corporación Nacional del Cobre de Chile en adelante “Codelco”, “Codelco-Chile”, “la Corporación” o la “Vicepresidencia Proyectos”, invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para postular al servicio denominado **“INGENIERÍA DE FACTIBILIDAD SISTEMA DE DRENAJE”**.

2.1 Alcance del servicio

El propósito del estudio será desarrollar la ingeniería de factibilidad del sistema de drenaje de las obras asociadas al proyecto TRANQUE OVEJERIA: DREN LONGITUDINAL ETAPA 8 Y OBRAS DIFERIDAS SOBRE COTA 648 MSNM.

Los diseños deberán considerar todas las exigencias técnicas para obtener instalaciones confiables y seguras para las personas, medio ambiente, equipos e instalaciones, de fácil operación y mantenimiento, que cumplan con la legislación vigente, considerando tecnología probada y con aplicabilidad de un modelo de gestión que responda a las mejores prácticas de la industria.

El estudio deberá considerar, sin ser limitado, las siguientes actividades:

- Recopilación de antecedentes y validación de estudios afines.
- Informe de inconsistencias, omisiones y oportunidades de mejora del Estudio de Pre factibilidad, para revisión, aprobación del Cliente y uso en el Estudio de Factibilidad.
- Desarrollo de diseños en entregables de Ingeniería a nivel de factibilidad.
- Plan de Aseguramiento y Control de Calidad QAQC.
- Plan de Ejecución y Manual de Procedimientos del Proyecto.
- Bases Técnicas de Licitación próxima etapa.
- Programa de la ingeniería básica y programa maestro.
- Bases de estimación.

- CAPEX y OPEX.
- Taller de Constructibilidad, incluido informe.
- Taller de Mantenibilidad y Confiabilidad, incluido informe según NCC30.
- Taller de Eficiencia Energética, incluido informe según NCC32.
- Taller de Riesgos, incluido informe según NCC24.
- Taller HAZOP.
- Estudios y análisis complementarios, criterios de diseño, planos de disposición general, planos de diseño, especificaciones técnicas, hojas de datos, memorias de cálculo, cubriciones, filosofías de control, listados de equipos y materiales, requisiciones para compras, cotizaciones presupuestarias, evaluaciones técnicas, recomendaciones de proveedores.
- Análisis de permisos y aspectos legales.
- Elaboración de entregables para solicitar permisos sectoriales.
- Apoyo a la Preparación API inversional en la confección de capítulos.
- Informe Final de Ingeniería de factibilidad.

Se desarrollará el diseño de ingeniería de factibilidad de las instalaciones considerando las especialidades proceso, estructural, civil, hidráulica, mecánica, cañerías, electricidad, instrumentación y control, eficiencia energética, riesgos, constructibilidad, mantenibilidad y confiabilidad, ambiente y comunidad, control de proyecto, contratos y adquisiciones.

Se pondrá énfasis en la optimización de los diseños y en la aplicación de prácticas de agregación de valor (VIP), minimizando los riesgos controlables, asociados a las personas y bienes físicos, medio ambiente y comunidades, haciendo uso eficiente de los recursos, en especial los naturales, como el agua y la energía eléctrica, en plena concordancia con la Política Corporativa de Gestión Ambiental, Sustentabilidad, Seguridad y Salud Ocupacional y Uso Eficiente de la Energía.

2.2 Áreas de Estudio

El alcance será el diseño de los sistemas e instalaciones de la etapa Dren Longitudinal 8 del Tranque Ovejería y cumplir los requerimientos operativos de crecimiento del mismo, considerando la utilización de los estándares y normas de construcción aplicables a la industria, así como también el cumplimiento de los compromisos de la DAND con los organismos sectoriales.

Este proyecto tiene como propósito mantener la continuidad operacional del Tranque de Relaves Ovejería sobre la cota 648 msnm, mediante la implementación de las obras descritas a continuación, en el escenario de producción del PSD hasta el año 2030.

Las obras consideradas en el alcance del estudio son:

- Sistema de drenaje del muro de arenas del tranque de relaves, dren longitudinal 8.
- Sistemas de circulación de agua de drenaje.
- Sistemas eléctricos, instrumentación y control de proceso del sistema de drenaje.

Serán requeridos los caminos de acceso e internos, obras de arte, entre otros, de tal manera que éstos permitan el adecuado tránsito de los equipos, vehículos livianos y de carga durante la construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones proyectadas, así mismo la correcta evacuación de las aguas lluvia.

2.3 Plazo de Ejecución del servicio de Ingeniería de Terreno

El plazo de ejecución del servicio es de 6 meses.

Fecha estimada de inicio de la ejecución es julio de 2019.

2.4 Antecedentes para Valorización

Se estima que el servicio requerirá de 25.000 horas, para la ejecución de entregables multidisciplinarios de la ingeniería de factibilidad.

Las oficinas para el desarrollo del servicio serán de aporte del contratista.

El contrato será por Precios Unitarios para los Costos Directos, con Gastos Generales y Utilidades a Suma Alzada.

3 REQUERIMIENTOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de licitación, en la que se evaluará a los postulantes, de acuerdo a requisitos financieros, comerciales, técnicos y de seguridad definidos en este documento.

En este proceso, los Postulantes deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por Codelco.

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas o consorcios prometidos con capital de trabajo y patrimonio declarado, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

3.1 FINANCIEROS

ASPECTO	Requisito
Situación Financiera	<ul style="list-style-type: none">• Nivel de venta promedio anual: se exigirá que el promedio anual de ventas de los últimos dos años sea superior a tres veces el valor anualizado del servicio a licitar.• Capital de trabajo: Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el equivalente a dos veces el monto mensualizado del servicio a licitar. Puede ser complementado con líneas de crédito vigentes.• Resultado del Ejercicio: se prestará especial atención en caso que la empresa presente pérdidas significativas en los dos últimos ejercicios anuales.• Endeudamiento: calculado como el cociente entre el pasivo total y el patrimonio. Se exige endeudamiento ≤ 4.

3.2 EXPERIENCIA

ASPECTO	Requisitos
Experiencia y aspectos técnicos	<p>Experiencia General comprobada en contratos de ingeniería mayor a 8 años en obras de gran minería.</p> <p>Experiencia específica comprobada en contratos de ingeniería mayor a 8 años, en obras de relaves. Con al menos 5 contratos mayores a 40.000 HH.</p> <p>Los Proponentes deberán entregar información con la experiencia específica, en servicios similares como los detallados en el numeral 2.1 del presente documento, debiendo describir los servicios ejecutados, el cliente, lugar, fecha en que se realizó el servicio, duración y monto involucrado.</p>

3.3 PREVENCIÓN DE RIESGOS

ASPECTO	Requisito
Prevención de Riesgos	Los postulantes deben calificar cumpliendo los requisitos internos de Codelco.

4 ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

El postulante deberá completar y presentar los formularios de Antecedentes Generales (ANT) con el fin de que puedan ser evaluados en esta instancia.

Las empresas que se presenten en forma de consorcio, presentarán los mismos antecedentes que una empresa individual, pero de cada una de las empresas que lo conforman.

4.1 ANTECEDENTES FINANCIEROS

Las empresas participantes de esta precalificación deberán entregar los siguientes antecedentes

- Balance Clasificado y Estado de Resultados de los períodos tributarios 2016, 2017 debidamente auditados y preliminar (deseablemente auditado) del año 2018.
- Listado de Contratos en Ejecución.

4.2 ANTECEDENTES COMERCIALES

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los postulantes deben presentar el Informe DICOM (Dicom Full Empresas) con antigüedad no mayor a 30 días.

4.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Para acreditar la experiencia declarada en el numeral 3.2 anterior, deberán incluir la lista de actividades para los contratos ejecutados y para los contratos en ejecución a la fecha, donde debe quedar claramente indicado, el nombre y número de contacto del responsable del mandante.

4.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS

Las empresas participantes de esta precalificación deberán entregar los siguientes antecedentes:

- Certificado del Organismo Administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales a la cual se encuentra afiliada, para los períodos: **Marzo 2017 – Febrero 2018 y Marzo 2018 – Febrero 2019.**

La información mínima que deben contener los certificados es: índice de accidentabilidad, índice de frecuencia, accidentes fatales, tasa de gravedad, masa promedio, números de accidentes, números de accidentes fatales, horas hombre, números de enfermos profesionales pensionados por primera vez.

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (consorcio) con el indicador de accidentabilidad/gravedad/frecuencia más altos.

- Copia de las evaluaciones RESSO realizadas durante los 2 últimos años, considerando tanto las diferentes Divisiones de Codelco como sus Proyectos, de poseerlas.

4.5 CERTIFICACIONES

Se debe incluir las certificaciones vigentes de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador.

4.6 LITIGIOS EN CURSO

Las empresas participantes deberán informar presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales en los que se encuentren involucrados y que estén en desarrollo o pendientes de resolución. Se deberá indicar la calidad de demandado o demandante, partes en proceso, materia y montos involucrados. Sólo deberán informar aquellos procesos de monto superior a \$ 100 millones de pesos.

5 **POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN**

Para participar de este proceso, las empresas deberán enviar un correo electrónico a los siguientes correos:

- Marco Caprioli Z, Jefe de Contratos Proyectos PSD; MCapr001@codelco.cl
- Juan Novoa E., Gestor de Contratos; jnovo001@codelco.cl

Indicando expresamente su intención de participar en el proceso de precalificación, y su aceptación de las condiciones del proceso de precalificación establecidas por Codelco e indicando los siguientes datos:

Rut	
Razón Social	
Dirección	
Comuna	
Ciudad	
Fono	
Email	
Contacto	

El proceso de precalificación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compras de Codelco, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>.

Las empresas deberán estar inscritas en Portal de Compras de Codelco, de otra forma no podrán acceder a las bases y antecedentes.

En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a portalcompras@codelco.cl o al teléfono (+56) 228185765, Opción 2.

En caso de ser adjudicado en el proceso posterior de licitación, también será obligatorio para el proveedor estar inscrito en el Registro de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago, www.rednegociosccs.cl.

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago, www.rednegociosccs.cl y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

6 CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco	25-03-2019	Durante el día
Término de publicación llamado a precalificación	Página web de Codelco	02-04-2019	18:00 hrs
Intención de Participar	Vía correo electrónico MCapr001@codelco.cl jnovo001@codelco.cl	Hasta el día 03-04-2019	Hasta las 18:00 horas
Publicación de Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N°8000000369	04-04-2019	Durante el día
Recepción antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N°8000000369	12-04-2019	Hasta las 18:00 horas
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por Email	(estimada) 19-04-2019	Durante el día